DATOS BASICOS DEL POSTULANTE					RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR El (la) docente OBSERVACIONES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION
No.	PAS	Folios	Ciudadano	Cedula		
1	PAS2023ER013098	29	LUZ DARY ESPINOSA ORTEGA	59674364	**No aplica Criterios**	1. No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual s encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores 2. no se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico (preescolar, primaria) o área d conocimiento al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo 3.Presenta historia clínica su cónyuge de examen de mamografía, y ecografía vaginal, refiere miomas. 4. El postulado(a) es regido por el Decreto 1278 de 2002, debe acreditar un desempeño sobresaliente en las do últimas evaluaciones de desempeño, presente 2020 y 2021 debía presentar la evaluación del año 2022 5.La docente se postula por enfermedad de ella, el proceso ordinario de traslado no aplica para tal situación 6. Refiere hijo enfermo, no anexa historia clina para verificar la enfermedad del menor, tampoco anexa registro civil de nacimiento, para constatar parentesco No cumple con los criterios de inscripción, como tampoco Criterios para la decisión del traslado
1	PAS2023ER013529	22	JAIME HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ	98381220	**No aplica Criterios**	1,- No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la salud del docente, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre ADE 2023 del proceso ordinario de traslado, No cuenta con los criterios de decision
2	PAS2023ER013700	14	ALVARO HERNAN MOLINA	12992951	**No aplica Criterios**	1. No cuenta con un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. Por cuanto se encuentra en comisión 2. No se evidencia los cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. Por cuanto se encuentra en comisión 3. No dicta el mismo perfil y nivel académico de F1sica al cual fue nombrado en su último acto administrativo esta nombrado a Matemáticas. 4. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es Tiempo labora, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado

3	PAS2023ER013777	21	ZOILA MARIELA CORAL ESTUPIÑAN	30000516	**No aplica Criterios**	1. Los antecedentes están incompletos. 2. No se evidencia la evaluación del desempeño 3. Enfermedad del hijo mayor de 18 años por conjuntivitis crónica, inflamación del nervio óptico y astigmatismo, nueva epicrisis de epilepsia, no se logra evidenciar una enfermedad contemplada en las características de la OMS,
4	PAS2023ER013864	58	MAURICIO FERNANDO BENAVIDES BENAVIDES	87069039	**No aplica Criterios**	1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, Ciencias naturales física, al cual fue nombrado registra en su último acto administrativo. que fue nombrado en Matemáticas 2. No Cumple con los requisitos, tener idoneidad y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual de requisitos, competencias de la Resolución 003842 del 18 de marzo 2022. como docente del área de conocimiento ciencias Naturales física. 3. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es madre cabeza de familia, responsable de la madre de 81 años, afectación de la estabilidad emocional de la docente, amenazada, criterios que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, 4. no cuenta con un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector 5. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. 6. El señor da información errónea por cuanto ya no trabaja en la IEM que menciona en el formulario de inscripción. 7. acreditar un desempeño satisfactorio y no presentas las dos últimas evaluaciones de desempeño. 8. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es condición de amenaza, salud mental de el y la familia, unidad familiar, padre cabeza de hogar, criterios que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado,□